



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 21 de Junio del 2005	No. 28
--------	---	--------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 22 de Junio del 2005.....	1
• Avisos.....	7

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Concepción Hernández López

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del 22 de Junio de 2005.

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. APERTURA DE LA SESIÓN
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 28, RELATIVA A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO
- V. CORRESPONDENCIA
- VI. INICIATIVAS
Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.
- VII. DICTAMENES
 1. Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 15 de la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa.
 2. Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de El Mante, para donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Ganadera local de El Mante.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**Del Departamento de la Sesión
Acta para discusión y aprobación**

A C T A. No. 28

----- **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día **quince de junio del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 27, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de junio del año 2005*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. 1.- De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de El Mante, para donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Ganadera Local de El Mante. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. **Octavo**, *Asuntos Generales. Conmemoración de la Batalla de Santa Gertrudis. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*.

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 9 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 27.

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.

----- Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida

para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, oficio número 063/2005 P.O. fechado 25 de mayo del actual, recibido el 10 de junio del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 26 de mayo al 25 de junio del año que transcurre, quedando como Presidente y Vicepresidente los Diputados JUAN CARLOS PALLARES BUENO y OTTO VENTURA OSORIO, respectivamente”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información a la Legislatura de Quintana Roo.--

----- “Del Comité de Áreas Verdes y de Equipamiento del Fraccionamiento Colinas del Valle, haciendo diversas manifestaciones en torno a las áreas verdes de dicho sector.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente que sobre este asunto obra en este Congreso, para darle el seguimiento correspondiente.

----- “De diversos Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, escrito fechado el 11 de mayo del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, manifestando su desacuerdo con el informe trimestral de actividades rendido por la Secretaría de Finanzas de dicho municipio”.

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la instancia correspondiente, para que se analice a la luz de la revisión de la Cuenta Pública de dicho municipio.

----- “Del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, oficio fechado el 39 de mayo del actual, recibido el 14 de junio del año en curso, remitiendo copia de un acuerdo expedido por dicha Legislatura, mediante el cual exhorta los Poderes de la Unión y de los Estados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a realizar las acciones que impulsen un verdadero proyecto nacional, que le permita al país tener un crecimiento integral y sustentable,

para evitar que nuestros hermanos mexicanos no tengan que emigrar a otros países.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que ~~se acuse recibo y se agradezca~~ la información remitida por el Honorable Congreso de Tlaxcala.

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, tenga a bien dar a conocer la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de El Mante, para donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Ganadera local de El Mante.*

----- Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

----- Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.

----- En primer término participa, el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente.

----- “Compañeros Diputados; señoras y señores. El día de mañana, 16 de junio, se conmemora un aniversario más de un hecho que dejó huella en la historia de México, y que como Tamaulipecos nos enaltece y llena de orgullo. Un hecho que se suscitara hace ya 139 años, allá en las faldas de las lomas que rodean al poblado de Santa Gertrudis a las afueras del municipio de Camargo, me refiero a la gloriosa batalla de Santa Gertrudis, aquella que se dio en contra de la intervención francesa y que marcó el principio del fin del llamado imperio de Maximiliano, dando a México su segunda independencia. Dicha batalla fue planeada y encabezada por el General Mariano Escobedo, quien estaba al frente del ejército del norte, formado

por hombres de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, así como con la brigada Tamaulipeca, la cual estaba al mando del General Servando Canales Molano, dicho grupo militar en su conjunto sumaba mil quinientos hombres, mismos que antepusieron su vida por la defensa de la patria ante poco más de dos mil hombres completamente armados. Así, al rayar el alba del 11 de junio de 1866, dio inicio la batalla en la que no obstante la inferioridad numérica de las tropas del ejército mexicano, el triunfo fue para nuestra república. El combate duró menos de 3 horas, en contraste el número de muertos fue muy elevado. Allí en el campo de batalla se sepultaron más de 800 hombres. El arroyo que forma las lomas de Santa Gertrudis se vio enrojecido por la sangre derramada y desde entonces aquél arroyo se llama El Arroyo de la Tinta. Hoy a 139 años de esta gesta heroica, al rendir homenaje a quienes lucharon en la gloriosa batalla de Santa Gertrudis, cabe resaltar la figura del General Servando Canales Molano, ilustre Tamaulipeco, cuyo nombre se encuentra inscrito con letras de oro en los muros de honor del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado. También es menester recordar al Comandante Macedonio Rodríguez Garza, quien formó su propio escuadrón integrado con valientes y patriotas camarguenses que se pusieron a las órdenes del General Canales Molano, mismo que los denominó el “Escuadrón Camargo”, cuya bandera de guerra ondeó airosa de gloria ese inolvidable 16 de junio de 1866. Hoy, la bandera del Escuadrón Camargo ocupa un lugar en el Salón de Banderas Históricas en el Castillo de Chapultepec, y las rasgaduras e impactos de bala que se observan en su textura, son vestigios que entrañan un grato recuerdo de gloria y orgullo nacional. Esta es una breve semblanza de la batalla de Santa Gertrudis, suscitada en tierras Tamaulipecas y protagonizada por distinguidos y valientes Tamaulipecos que hoy con orgullo recordamos por haber puesto en alto el nombre de Tamaulipas en la historia de nuestro país, al obtener la victoria a sangre y fuego por nuestra patria y por el bien de su devenir; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Prosiguiendo en este punto se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO**

ANTONIO SÁENZ GARZA, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, como lo hemos acordado, hacemos un pronunciamiento, tenemos un punto de acuerdo en los términos que hemos pactado, para un pronunciamiento de los entes públicos en los diversos órdenes de Gobierno que participan en la seguridad pública de la entidad. En ejercicio de las atribuciones que a este órgano Legislativo confiere la Constitución Política del Estado en su artículo 62, fracción I, de velar por la observancia de la propia ley fundamental de Tamaulipas y de las leyes en general, y tomando en consideración los hechos que han acaecido en nuestro Estado relativos a la seguridad pública, esta Diputación Permanente, que representa la voluntad de los Legisladores de la Entidad y con pleno respeto a los ámbitos de competencia, ha determinado realizar un pronunciamiento en el sentido de manifestar su solidaridad con los tres ordenes de gobierno, concientes de que, sólo actuando de manera unida y responsable podremos emprender las acciones necesarias que permitan hacer frente a esta situación, y cumplir con la obligación primaria de brindar seguridad a los Tamaulipecos. De igual forma, hacemos un llamado para que los diversos entes participantes en esta importante función, no escatimen esfuerzos para lograr una adecuada selección de los elementos que conforman los cuerpos policiales que participan en esta labor; ya que de ello dependerá que contemos con corporaciones dignas, que cumplan su función de manera leal a la sociedad Tamaulipeca. Por tanto, bajo esta tesitura y en aras de contribuir a un ambiente de mejor solidaridad, y con pleno respeto, nos permitimos manifestarnos a nombre de esta legislatura para contribuir al logro de los fines antes expuestos. Atentamente Sufragio Efectivo. No reelección. Diputación Permanente. Presidente, Diputado José Francisco Rábago Castillo; Diputado Secretario, José Gudiño Cardiel; Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, el de la voz.

-----Acto seguido interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

-----“Solamente para hacer un llamado a los servicios administrativos y de apoyo, me llama la

atención que estemos recibiendo un escrito signado por diferentes Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, fechado el 11 de mayo y recibo y el 12 de mayo del mismo mes, que nos es puesto a consideración nuestra, pues yo dijera casi un mes después, por favor nada más para que con la prontitud debida que se reciba, sean puestos a consideración nuestra, gracias.”

----- Enseguida hace uso de la palabra el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, para precisar lo siguiente:

-----“Honorable Cuerpo Colegiado: Tomando en consideración la apertura que en el entorno público se ha iniciado con relación al ejercicio de la libertad de información que por disposición constitucional y legal entró en vigor a partir de noviembre del año próximo pasado y que ha empezado a aplicarse materialmente a partir del inicio de funciones de las Unidades de Información Pública de los diferentes entes del sector público obligados al cumplimiento de la ley de la materia, es menester hacer, desde esta honorable instancia de expresión, una atenta exhortación a los órganos de los gobiernos estatal y municipales para que den debido cumplimiento a la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas. Como órgano de representación popular, esta Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado en su artículo 62 fracción I, de velar por la observancia de la propia ley fundamental de Tamaulipas y de las leyes en general, y tomando en consideración las obligaciones que de la vigencia de la Ley de Información Pública del Estado se desprenden para los diversos entes públicos sujetos de la misma, resulta factible pronunciarnos en el sentido de que todos los entes públicos obligados por el citado cuerpo legal, mediante el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su esfera administrativa, emprendan las acciones correspondientes y provean lo necesario para el establecimiento de las Unidades de Información Pública, mismas que sin excepción deban de estar funcionando ya desde el 26 de mayo del actual conforme al artículo quinto transitorio de la ley de la materia. Para el Congreso del Estado, como instancia reguladora del ejercicio del Poder Público y garante del cumplimiento de la Constitución y de

sus leyes, reviste vital importancia que los diferentes entes públicos obligados en el ámbito legal de la información y del derecho que tienen los ciudadanos a obtenerla, observen a plenitud el principio de publicidad, así como el irrestricto respeto a la libertad de información pública que establece el marco constitucional de nuestro Estado. Por ello es imprescindible que todos los entes públicos no sólo establezcan las citadas Unidades de Información Pública, sino que también se provean de los elementos necesarios para brindar la mejor atención respecto al ejercicio de la libertad de información pública, en aras de facilitar la consulta de la misma a la sociedad conforme a las disposiciones específicas que en este sentido establece la ley. Por otra parte, exhortamos a los citados entes públicos a que, con pleno respeto a sus facultades discrecionales en la materia, expidan sus propios lineamientos normativos o reglamentos, para que con base en su propia estructura administrativa y recursos humanos y materiales disponibles ejerzan de una mejor manera sus atribuciones en el ámbito de la información pública. Este es un pronunciamiento puntual y respetuoso, del cual los integrantes de la Diputación Permanente queremos dejar constancia y hacerlo extensivo, en aras de coadyuvar al impulso y consolidación de una cultura de la información pública que permita a la sociedad conocer en forma fácil y directa el ejercicio de la gestión gubernamental y el desempeño de sus servidores públicos. Estimamos que la eficacia en la atención al público en materia de información por parte de los entes gubernamentales se verá consolidada en la medida en que cumplan con precisión en los hechos lo establecido por la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas. Como representantes populares estaremos atentos en el ámbito de nuestra competencia para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la información pública que le asiste a nuestra sociedad. Diputación Permanente. Presidente, su servidor; Diputado Secretario, José Gudiño Cardiel; Secretario Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Antes de proceder a la clausura de esta sesión de la Diputación Permanente, de este día 15 de junio del 2005, quiero nuevamente ratificar mi agradecimiento a nombre de nosotros tres de la

Comisión Permanente, a nuestro compañero Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, a sus compañeros de Apoyo Parlamentario, a Tania y a Ricardo y a Sergio, y a los medios de comunicación que nos acompañan cada una de estas sesiones de esta Diputación Permanente, les apreciamos mucho su presencia.”

-----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **clausura** la sesión, siendo las doce horas con quince minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintidós de junio** del presente año, a las **once** horas.

DIPUTADO PRESIDENTE, C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO. DIPUTADO SECRETARIO, C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL. DIPUTADO SECRETARIO, C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.

CORRESPONDENCIA.

- De la Legislatura de Guanajuato, circular número 148, fechada el 31 de mayo del año en curso, recibida el 17 de junio del mismo año, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada CAROLINA CONTRERAS PÉREZ.
- De la Legislatura del Estado de Colima, circular número 23, de fecha 1 de junio del actual, recibida el 17 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 al 30 de junio del presente año, quedando electos los

Diputados HILDA CEBALLOS LLERENAS y JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, como Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, de la misma.

- Del Honorable Congreso del Estado de Puebla, oficio número 989, fechado el 31 de mayo del actual, recibido el 17 de junio del año en curso, comunicando que se declaró constituida para funcionar durante el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
- Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, oficio número P/OM/DPL/534/2005, fechado el 1 de junio del actual, recibido el 17 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado RAUL SALGADO LEYVA.
- De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número MDDP/SRSA/CSP/0135/2005, fechado el 18 de mayo del actual y recibido el 17 de junio del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a todas y cada una de las Legislaturas de los Congresos locales de las Entidades Federativas para

que, en el marco de sus atribuciones, impulsen la revisión de los convenios de descentralización educativa celebrados con la Federación, buscando los beneficios que se pretendan obtener, y que garanticen los intereses y derechos de los maestros, educandos y la población en general.

- Del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, oficio fechado el 8 de junio del actual, recibido el 17 de junio del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual manifiestan su solidaridad y reconocimiento a la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión, por la aprobación del Presupuesto Rural.
- Del Honorable Congreso del Estado de Morelos, oficio fechado el 31 de mayo del actual, recibido el 17 de junio del año en curso, remitiendo copia certificada de un punto de Acuerdo mediante el cual dicha Legislatura exhorta a que se adhieran a la Campaña Nacional de Apoyo a los Refugios de Mujeres: “por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios”.
- Del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, oficio fechado el 2 de junio del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual dicha Legislatura se adhiere al punto de Acuerdo remitido por la Legislatura de Quintana Roo, en el cual se exhorta a las Legislaturas del país y a la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal a legislar en materia de asuntos indígenas.

- Del Honorable Congreso del Estado de Baja California, oficio sin número fechado el 10 de junio del actual, recibido el 20 de junio del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo relativo a una iniciativa presentada por el Congreso de dicho Estado, a efecto de que en toda la geografía sudcaliforniana se establezca un sistema sismológico por ser zona con presencia de sismos.
- Del Honorable Congreso del Estado de Baja California, oficio sin número fechado el 10 de junio del presente, recibido el 20 de junio del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual se adhiere al Congreso de Hidalgo, en el sentido de solicitar a las Legislaturas de los Estados intensificar a las acciones en materia de seguridad pública, con la finalidad de garantizar la seguridad y el libre tránsito de los connacionales en territorio nacional.
- Del Honorable Congreso del Estado de Sonora, oficio número 4267-II/05 fechado el 14 de junio del presente año, recibido el 20 de junio del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo en el sentido de presentar al Congreso de la Unión de una Iniciativa de Decreto, que reforma el artículo 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, oficio número 000435, fechado el 16 de junio del actual y recibido el 20 de junio del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.
- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, oficio número G.G.0115/05, fechado el 1 de junio del presente año y recibido el 20 de junio del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000432, fechado el 16 de junio de junio del actual y recibido el 20 de junio del presente año, remitiendo la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado, "Secretaría de Salud" correspondiente al primer trimestre de 2005.
- Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000433, fechado el 16 de junio del año en curso y recibido el 20 de junio del presente año, remitiendo la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado "Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas", correspondiente al primer trimestre de 2005.

Avisos.

Sábado 25 de Junio - Conferencias referentes al programa "Plantar" (Espacio de vinculación y consenso para lograr, que la única dif / el medio rural y urbano sea el estilo de vida; Presidente del programa, Dip. Alejandro Sáenz)